

**COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**



**BASES DEL PROCESO DE SELECCION PARA LA CONTRATACIÓN DE  
UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS  
MÉDICOS DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CON HOLOGRAMA DE ALTA SEGURIDAD**

## 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CRONOGRAMA DE PROCESO A CONVOCATORIA			
ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR/UNIDAD
CONVOCATORIA E INVITACIÓN	14/04/2025 al 18/04/2025	-----	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y FORMULACIÓN DE CONSULTAS	21/04/2025 al 25/04/2025	08.30 a 17:30 Horas	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.	28/04/2025 al 05/05/2025	-----	ÁREA LEGAL
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	06/05/2025 al 09/05/2025	08.30 a 17:30 horas	COMISIÓN ESPECIAL
EVALUACIÓN, SELECCIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	12/05/2025 al 13/05/2025	08.30 a 12:30 Horas	COMISIÓN ESPECIAL
ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO	14/05/2025	-----	AREA DE ADMINISTRACIÓN/ ÁREA LEGAL
INICIO DE LOS SERVICIOS	15/05/2025	-----	

El proceso de contratación será desarrollado por la comisión especial nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio Médico del Perú para tal fin, quien será la encargada de velar por el cumplimiento de estas bases, así como de los intereses del Colegio Médico del Perú.

Las bases del presente concurso público han sido aprobadas por la comisión especial y comprenden los términos de referencia que obran como adjunto, así como las modificaciones que pudiera establecerse para tal fin.

## 2. CONVOCATORIA:

Convocatoria para contratar a una persona jurídica para la elaboración e impresión de dos millones (2,000,000) de unidades de Certificados Médicos del Colegio Médico del Perú que serán distribuidos en sus diferentes sedes a nivel nacional.

La Convocatoria para la participación en el presente proceso de selección se realizará a través la página institucional del Colegio Médico del Perú.

## 3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se iniciará inmediatamente después de la convocatoria, en las fechas establecidas en el cronograma, a través del siguiente enlace, el cual deberá ser dirigido a Secretaría General del Colegio Médico del Perú:

<https://sgd.cmp.org.pe/Usuario/NuevaCuentaMesaVirtual>

**Luego de efectuado el registro dentro de las fechas establecidas en el Cronograma**, el participante deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe](mailto:convocatorias.contrataciones@cmp.org.pe), solicitando el envío de las Bases y los Términos de Referencia para el presente Concurso Público, las mismas que serán enviadas al correo electrónico que hubiera señalado durante el proceso de registro.

Dentro de las Bases se remitirá el modelo y formato actual del Certificado Médico aprobado por el Colegio Médico del Perú a efecto de que el postor pueda presentar su propuesta adecuada con las mejoras, en cuanto a seguridad en contra de cualquier tipo de adulteración, falsificación, entre otros.

#### **4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes podrán presentar sus consultas a las bases y los términos de referencia exclusivamente mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD) del Colegio Médico del Perú, sólo en el horario de 08.30 a 17:30 horas, luego de su previa y necesaria inscripción como participante y dentro del plazo indicado en el Cronograma. Las consultas tienen que ser claras y precisas.

Todas las consultas deberán contener la siguiente sumilla:

**“CONSULTA PROCESO DE SELECCION: PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS CON HOLOGRAMA DE ALTA SEGURIDAD PARA COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ – (...nombre o razón social del participante....)”**

#### **5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES y TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Las consultas formuladas por los participantes respecto de las bases y los términos de referencia serán absueltas por la Sub-Unidad Corporativa correspondiente del Área Legal del Colegio Médico del Perú asignada para tal fin y respondidas, simultáneamente, a todos los participantes registrados, para su conocimiento, a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro. La absolución de la consulta formulada por el participante será clara y precisa sobre lo solicitado.

No se absolverán consultas extemporáneas, así como tampoco aquellas formuladas fuera del mecanismo señalado en las bases o por personas no inscritas como participantes previamente.

#### **6. INTEGRACIÓN DE LAS OBSERVACIONES ACEPTADAS A LAS BASES**

Si la absolución de las consultas implicase alguna modificación de las bases y términos de referencia, éstas se incorporan obligatoriamente a las reglas definitivas y serán publicadas en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma. Adicionalmente serán enviadas a todos los participantes registrados a los correos electrónicos que hubieran señalado durante el proceso de registro.

#### **7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas serán presentadas mediante una carta dirigida a la **COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS CON HOLOGRAMA DE ALTA SEGURIDAD PARA EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**, exclusivamente a través del Sistema de Gestión Documental (SGD) y sólo en el horario de 08.30 a 17:30 horas. Dicha comunicación deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica y contener obligatoriamente los siguientes Anexos:

##### **i. ANEXO # 1: INFORMACIÓN DEL POSTOR Y EQUIPO**

Este Anexo contendrá la siguiente documentación para la correcta identificación del postor:

- a. Brochure, Dossier o Carta que contenga la presentación integral de la empresa y cartera de clientes, así como el detalle de haber elaborado este tipo de producción por mas de dos (02) años como mínimo.
- b. Información registral de la empresa: Copia literal de la partida registral completa de la inscripción del proveedor en SUNARP.
- c. Experiencia mínima de 2 años en el mismo tipo de actividad o relacionadas bajo criterios de valoración
- d. Información legal de la empresa: Vigencia de poder del representante legal, copia simple del DNI del representante legal, copia simple de la escritura pública de constitución de la empresa. Información tributaria de la empresa: Ficha RUC en la que conste su condición de "habido" y creación con más de dos (02) años como mínimo. En caso de consorcios, deberá cada parte adjuntar su FICHA RUC en la que cada uno de los consorciados demuestre un inicio de actividades mayor a dos (02) años. Asimismo, será necesario que el mismo se encuentre constituido por Escritura Pública. Por lo que, se deberá adjuntar la copia simple de la Escritura Pública.

La documentación solicitada en los literales b, c y d deberá tener una antigüedad no mayor a quince (15) días naturales.

Asimismo, presentará un resumen ejecutivo de su Plan de Trabajo (propuesta técnica global) considerando los plazos previstos en los Términos de Referencia.

ii. **ANEXO #2: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Este Anexo contiene información respecto al servicio que se ofrece y que debe incluir:

- a. Tipo y marca de insumos para la elaboración de los certificados
- b. Licencias o acreditaciones sobre el nivel de seguridad del holograma
- c. Tiempo estimado de producción mensual de certificados
- d. Método de distribución y sus alcances (solo lima o a nivel nacional)
- e. Tiempo estimado de impresión y entrega.
- f. Propuesta adecuada del formato y modelo aprobado de Certificado Médico del Colegio Médico del Perú.
- g. Propuesta de seguridad del producto y a nivel de software.

iii. **ANEXO # 3: PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIR IGV)**

- La propuesta económica será determinada a todo coste y deberá detallar el precio unitario y total.
- Deberá adjuntarse la declaración de emisión de carta fianza a favor del CMP por el 20% del monto cotizado.

**8. VALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

La Comisión Especial realizará la evaluación de las propuestas en la fecha y hora establecidas en el Cronograma, según el siguiente orden:

**ANEXO # 1:** La Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con contener toda la información solicitada. Se descartará a aquellos postores que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

**ANEXO # 2:** A continuación, la Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada.

**ANEXO # 3:** A continuación, la Comisión Especial verificará que el Anexo cumpla con adjuntar toda la información solicitada.

Una vez verificado que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión Especial las evaluará para determinar el ganador. Para ello, la Comisión Especial evaluará y calificará las propuestas según el puntaje establecido en las presentes Bases.

## **CALIFICACION**

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
CANTIDAD DE MONTO DE FACTURACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES	30 puntos	45 puntos
CANTIDAD DE CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA CONFORMIDAD DEL SERVICIO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES	20 puntos	30 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>	<b>75 puntos</b>

### **Forma de evaluación de criterio de valoración:**

#### 1- Cantidad de monto de facturación en los últimos 24 meses

- 30 PUNTOS: (De S/300,000.00 a S/ 700,000.00)
- 37 PUNTOS: (De S/ 700,001.00 a S/1,000,000.00)
- 45 PUNTOS: (De S/1,000,001.00 a mayor monto de facturación)

#### 2- Cantidad de contratos u órdenes de servicios similares al objeto del contrato con su respectiva conformidad del servicio

- 20 PUNTOS: (De 01 a 02 contratos u ordenes de servicios similares al objeto del contrato)
- 25 PUNTOS: (De 03 a 04 contratos u ordenes de servicios similares al objeto del contrato)
- 30 PUNTOS: (De 05 a más contratos u ordenes de servicios similares al objeto del contrato)

Culminada esta primera evaluación y habiendo superado el puntaje mínimo de 50 puntos, se procederá a evaluar las propuestas de seguridad y las propuestas económicas con los siguientes criterios validados por la comisión:

#### Propuestas de seguridad

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
SIN NINGÚN MECANISMO ADICIONAL DE SEGURIDAD PROPUESTO	0 PUNTOS
CON UN MECANISMO ADICIONAL DE SEGURIDAD PROPUESTO	10 PUNTOS
DE DOS O MAS MECANISMOS ADICIONALES DE SEGURIDAD PROPUESTO	20 PUNTOS

Si cuenta con seguridad informática

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
CONTAR CON LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (SOFTWARE) O CERTIFICACIONES ISO VIGENTES VINCULADAS AL OBJETO DE CONTRATO	10 PUNTOS

Propuestas económicas

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
PROPUESTA ECONÓMICA CON PRIMER MENOR COSTE	50 puntos
PROPUESTA ECONÓMICA CON SEGUNDO MENOR COSTE	40 puntos
PROPUESTA ECONÓMICA CON TERCER MENOR COSTE Y SIGUIENTES	30 puntos

Culminada estas evaluaciones, la Comisión Especial declarará cuál postor obtuvo el mayor puntaje, siendo éste a quien se le otorgará la Buena Pro correspondiente, mediante publicación en la página institucional del Colegio Médico del Perú dentro del plazo previsto en el Cronograma.

En caso de empate la Comisión Especial, por mayoría absoluta, declarará al ganador en función a sus montos facturados.

Adicionalmente, al postor ganador del concurso se le hará llegar al correo electrónico consignado en su registro, la comunicación correspondiente por parte de la Secretaría de Administración del Colegio Médico del Perú, así como el texto del contrato para su firma dentro del plazo previsto en el Cronograma.

Declarado el ganador, no se aceptará reclamo alguno ni apelación por cualquier otro postor.



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N°

Certifica:



Fecha

N° 0095504

20  
SOLES

CONSEJO NACIONAL

REMITIR AL COLEGIO.

Nombre:

C.M.P.:

OBSERVACIONES:

Fecha:

N° 0095504

Tu colegio a tu servicio

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

HOLOGRAMA

